

**AVISO DE COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO**

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., SEPTIEMBRE 21 de 2022
SUJETO A NOTIFICAR	LUIS ALEJANDRO BUITRAGO MORALES – CLUB EL PRADO LA PARRILLA GOURMET
IDENTIFICACIÓN	CC 1098309511
DIRECCION	CARRERA 6 – 50 N 11 CA CENTENARIO
PROCESO N°	11EE2019726300100001723
DOCUMENTOS A NOTIFICAR	CITACION PARA NOTIFICACION RAD 08SE20227263001000002831
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO A COMUNICAR	AUXILIAR ADTIVO
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	NO EXISTE
RECURSOS	NO
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	DEL 21 AL 27 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	Al finalizar el 29 de SEPTIEMBRE de 2022.

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días....”

Que en vista de la imposibilidad de realizar la notificación personal al señor LUIS ALEJANDRO BUITRAGO MORALES Representante Legal o quien haga sus veces de club el prado parrilla gourmet a la dirección que reposa en el expediente, según guía de envío RA385665894CO, de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación de la Citación para notificación de la Resolución Número 0522 del 16 de agosto de 2022, “Por medio del cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio, siendo imperativo señalar que el acto administrativo se publica por el término de cinco (5) días, la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra de la citación y se hace saber que contra la misma no proceden recursos” Número 12 – 11 de Armenia, Q.

Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera del piso 1 de la sede de la DTQUINDIO, por el termino de cinco días hábiles, hoy 21 de septiembre de 2022.

**LORENA PATRICIA GUERRERO MARTINEZ**

Auxiliar Administrativo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfono PBX:**  
(601) 3779999  
Bogotá

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,**  
**desde teléfono fijo:**  
018000 112518  
**Celular desde Bogotá:**120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

No. Radicado: 08SE2022726300100002831  
Fecha: 2022-08-16 03:32:35 pm  
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
Destinatario: LUIS ALEJANDRO BUITRAGO MORALES  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE2022726300100002831

Armenia, Quindío, agosto 16 de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor  
LUIS ALEJANDRO BUITRAGO MORALES  
Propietario  
CLUB EL PRADO LA PARRILLA GOURMET  
Carrera 6 – 50 N 11 CA CENTENARIO  
Salento, Q.

**ASUNTO:** Comunicación de Citación para Notificación personal de la Resolución 0522 del 16 de agosto de 2022 – CLUB EL PRADO LA PARRILLA GOURMET  
Radicado 11EE2019726300100001723

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor,

Comedidamente, me permito solicitarle se sirvan comparecer a la Dirección Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Calle 23 número 12 – 11 de la ciudad de Armenia en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 a 4:00 p.m., del lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución N° 0522 Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**LORENA PATRICIA GUERRERO MARTINEZ**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE TRABAJO  
[lquerrerom@mintrabajo.gov.co](mailto:lquerrerom@mintrabajo.gov.co)

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfono PBX**  
(601) 3779999

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

